

VISTO:

Las Notas N° S01: 18146/2018 UADER; y

CONSIDERANDO:

Que mediante las mencionadas notas se solicita se declare de interés la Conferencia "El mandato de masculinidad y las violencias contra las mujeres", a cargo de la Antropóloga Rita Segato, a realizarse en el salón de actos de la Escuela Normal José María Torres, perteneciente a la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales -UADER-, el 25 de julio del corriente año.-

Que la Sra. Rita Segato fue citada como testigo de contexto en la denuncia de Jury de Enjuiciamiento contra el Juez Carlos Rossi, interpuesto por la Asamblea Participativa de Mujeres, Lesbianas, Travestis y Trans de la ciudad de Paraná.

Que la figura de Testigo de Contexto se utiliza por primera vez en nuestro país en los juicios de Lesa Humanidad para otorgar a los juzgadores una visión general de las circunstancias sociales en las que acontecieron los hechos, son expertos/as en la temática que se aborda, con una vasta trayectoria académica, experiencias en juicios internacionales con militancia activa en promoción y defensa de los Derechos Humanos. Rita Segato se incorpora con el objetivo de aportar sus conocimientos sobre las exigencias sociales de incorporación de perspectiva de género en el funcionamiento de las instituciones.

Que la Comisión permanente de Extensión del Consejo Superior, en despacho de fecha 03 de julio de 2018, recomienda Declarar de interés la conferencia.-

Que el Consejo Superior en su quinta reunión ordinaria llevada a cabo el día 3 de julio de 2018, en la Sede de la Escuela Normal Rural Alberdi, dependiente de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales de esta Universidad, en la localidad de Oro Verde (E.R.), Declarar de Interés Institucional en el ámbito de la Universidad Autónoma de Entre Ríos la Conferencia "El mandato de masculinidad y las violencias contra las mujeres", a cargo de la Antropóloga Rita Segato.

Que la competencia de este órgano para resolver sobre el particular, resulta de lo normado en el artículo 14 incisos a), d) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

Consejo Superior
Universidad Autónoma
de Entre Ríos

RESOLUCION "CS" N° 227-18

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Institucional en el ámbito de la Universidad Autónoma de Entre Ríos la Conferencia "El mandato de masculinidad y las violencias contra las mujeres", a cargo de la Antropóloga Rita Segato, a realizarse en el salón de actos de la Escuela Normal José María Torres, perteneciente a la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales -UADER-, el 25 de julio del 2018.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda y cumplido archívese.-


Cr. MARIANO A. CAMOIRANO
A/C Secretaria del Consejo Superior
U.A.B.E.R.


Dr. ANÍBAL J. SATTLER
RECTOR
Universidad Autónoma de Entre Ríos